



Secretaría de Educación

LA SUSCRITA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LA
GUAJIRA

HACE CONSTAR

Que recibió a satisfacción por parte del Consorcio Intrascolar, el quinto informe de avances de la **UNIÓN TEMPORAL ALEEWAA ANOUTA 2026**, identificada con NIT No. 901968228-5 correspondiente a los días del 01 al 30 de noviembre de 2025, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicio de Transporte Escolar No. **CO1.PCCNTR.8096390 de 2025**, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL SISTEMA EDUCATIVO DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.**

Que revisado y verificado el quinto Informe de ejecución de la **Unión Temporal Aleewaa Anouta 2026**, correspondiente al periodo del 01 al 30 de noviembre de 2025, radicado por la interventoría Consorcio Intrascolar, de conformidad con lo establecido en la **cláusula Quinta (formas de pago)** del contrato No. **CO1.PCCNTR. 8096390 de 2025**, se pudo constatar que viene cumpliendo con el objeto pactado en el contrato de prestación de servicio de Transporte Escolar para los doce (12) municipios no certificados del Departamento de la Guajira.

Que en virtud de lo anterior y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la **cláusula Quinta** del contrato No. **CO1.PCCNTR. 8096390 de 2025**, celebrado entre la **UNION TEMPORAL ALEEWAA ANOUTA 2026 y EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA** y con base en la certificación de autorización de pago expedida por el consorcio Interventoría Intrascolar, se evidencia la necesidad de cancelar al contratista el **quinto pago** de acuerdo a lo estipulado en dicho contrato; por ende Se autoriza el pago del acta de Recibo Parcial No. 05 de 2025, por la suma de **SEIS MIL SEISCIENTOS SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS PESOS (\$6.607.154.789)**. luego de realizar el respectivo descuento del 30% por concepto de amortización al saldo del Contrato inicial, por un valor de **MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON SETENTA CENTAVOS (\$1.982.146.436,70)** por consiguiente, el valor a cancelar a la **UNION TEMPORAL ALEEWAA ANOUTA 2026** es de **CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO MILLONES OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON TREINTA CENTAVOS (\$4.625.008.352,30)**.

Para mayor constancia se expide el presente certificado a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2025.


ROSA ENA SOTO GAMEZ.

Secretaria de Educación del Departamento de La Guajira
Supervisora.

Proyectó	Revisó	Revisó
Godiela Gutiérrez Gómez Profesional de acceso SED- La Guajira	Miguel Torres Abogado de Apoyo SED Guajira	Liliana Magdaniel Camargo Asesora Despacho SED Guajira



|



1

1

24

2